

## COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

### INTRODUCCIÓN

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creado por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, siendo la Junta Directiva la autoridad suprema de dicho Comité Nacional.

La Junta Directiva es el órgano supremo del Comité Nacional, el cual se integra por los Titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Presidente), el Secretario de Economía, el Secretario de Trabajo y Previsión Social, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los representantes de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica así como los representantes de las Organizaciones Nacionales de Abastecedores de Caña de Azúcar, y que tiene entre sus principales encargos incrementar la eficiencia, competitividad y productividad de la agroindustria azucarera. Ahora bien, de conformidad con la Ley citada y el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la representación legal, el despacho y administración del Comité Nacional, así como la ejecución de todas las acciones y políticas aprobadas por la Junta Directiva, recaen en la Dirección General.

Así mismo el Comité es el encargado no solo de coordinar todas las actividades de la agroindustria de la caña de azúcar, sino también de generar y proporcionar toda la información referente a la agroindustria de la caña de azúcar necesaria para la toma de las mejores decisiones.

#### **MISIÓN**

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia.

#### **VISIÓN**

Consolidarnos como la fuente de información oficial de la agroindustria de la caña de azúcar, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor.

#### **OBJETIVO SOCIAL**

Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar.

La información es un insumo indispensable para disminuir la incertidumbre respecto a los factores o circunstancias que afectan el comportamiento del mercado del azúcar, y sustentar así la toma de decisiones. El CONADESUCA está facultado por la LDSCA para recabar, procesar, dar seguimiento y analizar la información de la agroindustria de la caña de azúcar, tanto nacional como internacional. Esta información es empleada por las autoridades competentes del Gobierno Federal y los agentes de la agroindustria para tomar decisiones que afectan la producción y comercialización del azúcar.

Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.

La agroindustria de la caña de azúcar tiene el potencial para mejorar su rentabilidad, tanto en campo como en fábrica, a través de la disminución de costos y pérdidas.

### PRINCIPALES ACCIONES SUSTANTIVAS

- Política Comercial.

Se emitió y publicó de forma mensual durante el ciclo azucarero 2017/2018, el Balance Nacional de Azúcar y Edulcorantes, permitiendo con esto el monitoreo continuo de las variables que componen la oferta y la demanda de azúcar. Cabe mencionar que dichos balances fueron revisados y aprobados por el Grupo de Trabajo de Política Comercial que coordina la Secretaría de Economía.

En octubre de 2018 se calculó el Precio de Referencia del Azúcar Base Estándar para la preliquidación de la caña de azúcar de la zafra 2018/2019, el cual se ubicó en 12,711.52 pesos por tonelada de azúcar. Este precio también se utilizó como ajuste final de liquidación para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2017/2018, el cual resultó 4% inferior al precio de ajuste final del ciclo 2016/2017. A pesar de dicha baja, el precio de ajuste de la zafra 2017/2018 es el segundo más alto de la historia.

Para tener un alto grado de certeza de las existencias de azúcar en nuestro país, el CONADESUCA continuó en 2018 con la solicitud de auditorías a los ingenios sobre sus inventarios físicos cuatro veces por año. Lo anterior con la finalidad en primera instancia de contar con mayor certidumbre sobre el abasto de azúcar en nuestro país.

El CONADESUCA informó oportunamente dentro del Grupo de Trabajo para el Seguimiento a las Exportaciones, las cuotas asignadas para cada ingenio a los distintos mercados, así como el avance de comercio exterior de azúcar por destino y calidad.

El Comité participa en el Grupo Especializado en Balanzas del Tablero de Control Agroalimentario, actualizando mensualmente los informes de mercado nacional e internacional del azúcar.

Se continúa con la publicación trimestral titulada Balances Mundiales, la cual contiene las estimaciones de las variables del mercado internacional, así como la información de los principales países productores, importadores, exportadores y consumidores de azúcar.

- Eficiencia Productiva.

Se actualizó el Sistema de Información de Costos de Producción de Caña de Azúcar (SI-Costos) para la zafra 2018/2019, dándole difusión en la página web del CONADESUCA.

Se incrementó el acervo documental del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación), poniendo énfasis en documentos referidos a las líneas de acción del PRONAC; incrementándose el número de consultas públicas.

Se actualizó el Sistema de Información de Indicadores de Sustentabilidad para la zafra 2017/2018.

Se dio seguimiento a los asuntos tratados en las sesiones de los Grupos Técnicos de Trabajo de Productividad en Campo, y Eficiencia en Fábrica, así como los del Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica (COTENNIAA).

Se concluyó el proyecto a través del cual se llevaron a cabo las acciones necesarias de transferencia de tecnología para la aplicación de biofertilizante generado a partir de cachaza.

Se dio seguimiento al proyecto cuyo objetivo es el establecimiento de las bases moleculares para la genotipificación de plantas de caña de azúcar (*Saccharum* spp. híbridos) que permitan iniciar el Programa de Mejoramiento Genético asistido por Marcadores Moleculares, mismo que constó de 3 etapas (94 accesiones en la 1a. etapa, 282 accesiones en la 2a. etapa y 824 accesiones en la 3a. Etapa, para un total de 1200 accesiones genotipificadas).

Se llevó a cabo el cierre finiquito del convenio de concertación con la Unidad de Investigación, Capacitación y Evaluación para el Desarrollo Rural, Sociedad Civil (UNICEDER, S.C.), a través del cual se realizaron las acciones necesarias para integrar el conocimiento científico y tecnológico a través de tecnologías aplicables al sector, mediante el seguimiento y actualización de los Sistemas de Información del CONADESUCA.

Se firmó un convenio de concertación con la Unidad de Investigación, Capacitación y Evaluación para el Desarrollo Rural, Sociedad Civil (UNICEDER, S.C.), a través del cual se realiza el seguimiento, actualización y operación del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA); la sistematización de la información generada en el CONADESUCA para obtener herramientas de planeación que sean de utilidad para los actores del sector cañero; así como llevar a cabo acciones de difusión de las actividades y productos generados por el CONADESUCA y de los principales programas relacionados con el sector.

Se participó en diversos foros y actividades relacionadas al sector, tales como: XL Convención y Expo ATAM 2018, Expo México Alimentario Food Show 2018, Taller “Factores de riesgo de seguridad y salud en el trabajo agrícola de caña”; Curso “Actualización en Tecnología Azucarera”, 1er. Congreso Nacional “Políticas, Programas y Proyecto para el Rescate del Campo Mexicano”, Taller de World Visión “Factores de Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo Agrícola de Caña” y “Curso del Programa Campos de Esperanza”, 2do. Congreso ZAFRANET, Taller “Planteamiento de los Temas Estratégicos y las demandas urgentes de investigación en el Cultivo de Caña en México”

- Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación (DIEPROC).

Con el procesamiento de la información de campo y fábrica proporcionada por los ingenios azucareros, se brindó a los usuarios los insumos necesarios para la toma de decisiones de manera oportuna y veraz.

Como parte de las acciones que el CONADESUCA ha implementado para el monitoreo de la superficie cañera, durante el 2018 se procesaron 33 imágenes satelitales Landsat 8 para calcular cinco índices agroclimáticos (EVI, LAI, MSI, NDVI y SAVI), los resultados obtenidos son un insumo para dar seguimiento multitemporal al cultivo de la caña de azúcar en nuestro país.

Se continuó con la implementación del modelo econométrico de series de tiempo incluyendo el factor climatológico, para contar con un análisis más completo de la producción de caña de azúcar para la zafra 2018/19. Cabe mencionar que este tipo de herramientas econométricas le permitió al CONADESUCA realizar un pronóstico de cierre de la zafra 2017/18 con un grado de precisión del 99.3%.

El Geoportal del CONADESUCA incluye información meteorológica relacionada a la superficie cañera del país, además de una mapoteca, incluyendo cartografía dinámica e información relacionada con el SIE-Caña, con ello se facilita a través de un lenguaje sencillo el acceso al público usuario a información georreferenciada que genera el Comité; en este sentido a partir de mayo de 2018 se fortaleció con el monitoreo y seguimiento a los fenómenos meteorológicos que inciden en el campo cañero con la publicación de boletines y avisos meteorológicos, éstos

elaborados con la información del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), fuente oficial a nivel nacional; de los cuales de mayo a diciembre se publicaron 74 boletines especiales y 38 pronósticos de lluvias por ingenio a 10 días.

Durante 2018 se integraron, publicaron y distribuyeron a los usuarios de la información: 37 reportes de avance de producción semanal de caña y azúcar, 3 estimados de producción trimestrales (2º y 3º estimado de la zafra 2017/18 y 1º estimado de la zafra 2018/19), 1 estimado de producción de cierre para la zafra 2017/18, 24 boletines de campo quincenales y el 5to. Informe estadístico del sector agroindustrial de la caña de azúcar en México, zafras 2008-2009 / 2017-2018.

- Unidad Jurídica.

Se dio contestación a los juicios contenciosos administrativos notificados a la entidad.

Se interpusieron recursos de reclamación en contra de los acuerdos admisorios de demanda de los juicios contenciosos administrativos, se interpusieron incidentes de nulidad de notificaciones, se presentaron alegatos en la etapa procesal oportuna, se desahogaron manifestaciones sobre pruebas, se cumplimentaron requerimientos en tiempo y forma, se acreditó la personalidad de delegados y representante legal.

Se rindieron los informes previos y justificados en el caso de juicios de amparo en tiempo y forma.

Se dictaminaron los contratos y convenios en los que la entidad formó parte.

Se brindó asesoría jurídica a todas las unidades de la entidad consistentes en el análisis, revisión y emisión de actos debidamente fundados y motivados de conformidad a lo señalado en la ley de la materia y aquellas de aplicación supletoria.

Se remitió diariamente las publicaciones del Diario Oficial de la Federación atinentes a la entidad.

Se integró y actualizó trimestralmente al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), las fracciones que le corresponden a la Unidad Jurídica de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elaboraron y revisaron las solicitudes de información competencia de la Unidad Jurídica y se dio contestación a los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos.

Se realizaron todas las actividades indicadas por la Dirección de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SAGARPA, en virtud de que la Unidad Jurídica fungió como enlace de género en 2018.

Se atendieron todos los compromisos en materia de Participación Ciudadana y Política de Transparencia de conformidad a lo señalado en la Guía de Gobierno Abierto 2018.

Se integraron, actualizaron y elaboraron todos los indicadores que le competen a la Unidad Jurídica del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Se elaboraron las fichas técnicas de valoración documental de las series documentales de la Unidad Jurídica y de la Junta de Gobierno, así como las portadas y lomos de los expedientes de la Unidad Jurídica.

Elaboró los Informes de Autoevaluación de la entidad correspondientes al primer semestre 2018 y anual.

Como Prosecretaría de la Junta Directiva, cargo que recae en la Titular de la Unidad Jurídica, se realizaron las siguientes actividades:

Se propusieron, elaboraron y remitieron todas las convocatorias de las sesiones ordinarias del 2018 y su correspondiente orden del día.

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

Se elaboraron, prepararon y remitieron las carpetas de trabajo a los integrantes de la Junta Directiva.

Verificó y determinó el quorum legal de las sesiones ordinarias de 2018.

Se levantaron, elaboraron y remitieron las actas de todas las sesiones ordinarias de 2018.

Certificó acuerdos y documentos de la Junta Directiva.

Coordinó y dio seguimiento a los acuerdos tomados en el seno de la Junta Directiva e informó de su cumplimiento a sus integrantes.

Elaboró anualmente el calendario de sesiones.

Auxilió a la Junta Directiva en las sesiones y en el desempeño de sus atribuciones.

- Dirección de Administración.

Ejercicio del presupuesto, aplicación y manejo de los recursos, bajos los principios de transparencia, congruencia e innovación administrativa.

Control del Presupuesto para un manejo transparente, eficiente y eficaz de los recursos.

Establecimiento de sistemas eficientes para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que aseguren la prestación de los servicios que otorga el CONADESUCA.

Recursos Humanos; se llevó a cabo selección, contratación, capacitación y remuneración oportuna del personal del CONADESUCA.

Procedimientos de adquisición de bienes, arrendamiento y contratación de servicios con estricto apego a la LAASSP buscando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, mediante compras consolidadas con el Sector; seguimiento a los contratos celebrados con proveedores y prestadores en el sistema Compra Net.

Formalización de las 19 Políticas de Seguridad de la Información y su difusión en la institución.

Se realizó el proceso de Administración de Proyectos.

Conclusión de los indicadores del MAAGTIC-SI.